

## **ACTA No. 32**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 16 de marzo del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y 17 de los 18 Ciudadanos Regidores. Sin justificar su inasistencia el C. Regidor Dagoberto Llanes Soto. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## ORDEN DEL DÍA

### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

### II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

### III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 52 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, AMBOS POR LA CANTIDAD DE \$ 9' 101, 985. 00 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LA AUTORIZACIÓN DE ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LA CITADA CANTIDAD, ELLO MOTIVADO POR LA MODIFICACIÓN AL DECRETO NO. 382 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE REFIERE AL EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$70' 000, 000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APROBADO A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS A TRAVES DEL C. OMAR ANGULO RUELAS EN CALIDAD DE PASTOR DE LA MISMA.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA IGLESIA UNIVERSAL DE JESUCRISTO EN MÉXICO, A R. DISTRITO NOROESTE A TRAVÉS DEL C. OSCAR LEAL ANGULO EN CALIDAD DE PASTOR DE LA MISMA.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTES PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA OTORGAR OPOYO ECONOMICO A LA LIGA DE BEISBOL REGIONAL DE PRIMERA FUERZA "ARTURO PEIMBERT CAMACHO".

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO PRESENTADO POR EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESENTARA EN MATERIA DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CONCESIONADO A LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

### **VI.- CLAUSURA**

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Si me lo permiten, antes de proceder a aprobación del Orden del Día, solicito me permitan plantearles la propuesta para que en el Orden del Día que les fue leída, y que fue acordado por la Comisión de Concertación, se incluya un punto más en los Asuntos a Tratar, que sería el No. 7, mismo que sería para turnar a Comisiones de Gobernación y Hacienda, que tiene que ver con el resultado del curso taller intersectorial para la elaboración de un Plan Municipal de Salud, y la instalación del Comité Municipal de Salud y de las Adicciones, recientemente celebrado en esta ciudad, para que el Municipio de Guasave participe en la Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables, con la presentación y participación de proyectos en materia de vialidad.

Dicho lo anterior, el punto del cual se solicita su adición quedaría redactado de la siguiente manera: "Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, propuesta para autorizar al C. Presidente Municipal para que, en representación de este Municipio, participe en la Red de Entornos y Comunidades Saludables, con la presentación del proyecto *Un Casco, Una Vida*, así como la autorización para aportar para la ejecución de dicho programa vial hasta por la cantidad de \$500,000.00, que corresponde al 50% del costo total del proyecto".

Es cuánto.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la propuesta del Secretario del H. Ayuntamiento para que se adicione un 7º punto a los Asuntos a Tratar, con la redacción ya expuesta por el propio Secretario, le solicito proceda ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pregunto a los integrantes de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de adicionar, en los términos que ha sido propuesto, el punto 7 de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos adicionar el punto siete que ha sido planteado a los Asuntos a Tratar. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA INCLUIR UN PUNTO SÉPTIMO EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, CON LA REDACCIÓN QUE HA SIDO PROPUESTA".**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día con la adición aprobada, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para esta Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

### **"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la Acta No. 31, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la Acta No. 31 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No. 31; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 31, así como su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

### **"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 31 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con los artículos 48 y 52 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa se presenta para turno a la Comisión de Hacienda la solicitud del Tesorero Municipal para ampliar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, ambos por la cantidad de \$ 9' 101, 985. 00 (Nueve millones ciento un mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y para la autorización de enviar al Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2012, por la citada cantidad, ello motivado por la modificación al Decreto No. 382 de fecha 26 de diciembre del año 2011, del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, que se refiere al empréstito por la cantidad de \$70' 000, 000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) aprobado a este Municipio de Guasave.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Para confirmar haber recibido solicitud del Tesorero Municipal, para presentar ante este H. Cabildo la petición en el sentido de que se turne a la Comisión de Hacienda, para su análisis e instrumentación para las modificaciones en virtud del Decreto 382 del 26 de diciembre del Congreso del Estado que se refiere a los 70 millones de pesos, al Pronósticos de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 por la cantidad de \$9'101,985.00 que corresponde a los accesorios del empréstito autorizado. Asimismo, enviar al Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos por la misma cantidad y del mismo ejercicio fiscal.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Presentado que ha sido el punto que nos ocupa de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Hacienda.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Hacienda la solicitud del C. Tesorero Municipal para ampliar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, ambos por la cantidad de \$9'101,985.00 (Nueve millones ciento un mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y para la autorización de enviar al Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2012 por el mismo importe, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad la ampliación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, así como enviar iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Sinaloa, en los términos presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 52 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ESTUDIO LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE AMPLÍE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, AMBOS POR LA CANTIDAD DE \$9'101,985.00 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); ASI COMO SE AUTORICE ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 POR LA CITADA CANTIDAD, ELLO, MOTIVADO POR LA MODIFICACIÓN AL DECRETO No. 382 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE REFIERE AL EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$70'000, 000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APROBADO A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud de donación de terreno que realiza la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús a través del C. Omar Angulo Ruelas en calidad de pastor de la misma.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Confirmando el punto con la solicitud escrita que hace al C. Presidente Municipal, el C. Omar Angulo Ruelas, en el sentido de pedir al H. Ayuntamiento la donación de un terreno para la construcción de una Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, que será turnado a las comisiones señaladas.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Presentado que ha sido el punto que nos ocupa de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de donación de terreno que realiza la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, a través del C. Omar Angulo Ruelas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del punto presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS, A TRAVÉS DEL C. OMAR ANGULO RUELAS, EN CALIDAD DE PASTOR DE LA MISMA.”**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pasamos al desahogo del punto tres los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud de donación de terreno que realiza la Iglesia Universal de Jesucristo en México, A. R. distrito noroeste a través del C. Oscar Leal Angulo en calidad de pastor de la misma.

De nuevo concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la presentación del presente punto.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** señala: Confirmando la solicitud que por escrito hizo en el mes de enero el C. Óscar Leal Angulo, solicitando la donación de un terreno con el propósito de construir el edificio para la Iglesia, y se solicita la autorización para que sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada la presentación del punto que nos ocupa, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de donación de terreno que realiza la Iglesia Universal de Jesucristo en México, A. R. Distrito Noroeste, a través del C. Óscar Leal Angulo, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado

por unanimidad de votos turnar a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el punto presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA IGLESIA UNIVERSAL DE JESUCRISTO EN MÉXICO, A. R. DISTRITO NOROESTE, A TRAVÉS DEL C. ÓSCAR LEAL ANGULO EN CALIDAD DE PASTOR DE LA MISMA”.**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Abordamos el punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Gobernación el proyecto de Reglamento de Caninos y Felinos del Municipio de Guasave.

Otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso. En antecedente a este punto, en reunión anterior el C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco solicitó al pleno del H. Ayuntamiento la presentación de un Proyecto de Reglamento para el Control de Animales Caninos y Felinos del Municipio de Guasave, mismo que fue presentado a esta Secretaría, y que hoy se solicita turnarlo a Comisión de Gobernación para su análisis y en su caso aprobación. Este es el antecedente del punto. Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada la presentación del punto en comento, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Gobernación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Gobernación el Proyecto de Reglamento de Caninos y Felinos del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Gobernación el punto del Reglamento que ha sido presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE”.**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Abordamos el punto cinco de los Asuntos a Tratar, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para otorgar apoyo económico a la Liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza “Arturo Peimbert Camacho”.

Se concede el uso de la voz al Regidor C. Pedro Flores Carvajal, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte para la presentación del Dictamen.

**---El C. Regidor Pedro Flores Carvajal manifiesta:**

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deporte, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza la Liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho".

**RESULTANDO**

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 31 de fecha 24 de febrero del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deporte de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud de apoyo económico que realiza la Liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho".

2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos al estudio motivo del presente Dictamen.

**CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el H. Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López y la Comisión de Juventud y Deporte esta integrados por los Ciudadanos Regidores Pedro Flores Carvajal, Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, Ricardo Beltrán Verduzco y María Aurelia Leal López.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la Liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho" fue fundada el día 14 de enero del año 1973 con el propósito de impulsar el Beisbol en nuestro Municipio de Guasave.

9.- Que actualmente es una liga, que si bien es cierto ha venido sumando equipos de los municipios de Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado y Angostura, surge en nuestro Municipio de Guasave, logrando con la amplia participación que cada domingo sirva de esparcimiento a cientos de familias que buscan en este deporte un área de recreo familiar.

10.- que la presente temporada 2012 participaran 16 equipos que son los siguientes:  
Alijadores de Estación Naranja, Águilas de La Trinidad, Linces de Guasave, Rangers de Ranchito de Castro, Indios de Nío, Ganaderos de Sinaloa, Diablos Rojos de Cubiri, Leones de Bamoa, Astros de Estación Bamoa, Arroceros de Maquipo, Sandilleros de Higuera de Los Vega, Garbanceros de Guamúchil, Piratas de Las Brisas, Cachorros de Lagunitas, Potros de San Rafael, Trigueros de El Burrión

11.- Que ante la precaria situación financiera que se vive en el Municipio de Guasave el C. Alberto Serrano Félix, en su calidad de Presidente de la Liga de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho", y en cumplimiento al acuerdo tomado en asamblea de los socios de la citada liga, ha solicitado del apoyo económico al H. Ayuntamiento que corresponde a la cantidad de \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 M.N) con la finalidad de sufragar compromisos propios de la Liga, que permitan poder desarrollar de manera ordinaria la temporada 2012.

12.- Por la importancia que representa para el Honorable Ayuntamiento apoyar el deporte, crear espacios para el esparcimiento y convivencia familiar, así como una actividad motivacional para la niñez y la juventud Guasavense con el objeto de alejarlos de los vicios de drogadicción y alcoholismo, se ha considerado apoyar a la Liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho" por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N), de los cuales se propone que se otorgue la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en material deportivo, es importante señalar que se ha considerado esta cantidad por la escases de recursos en la que se encuentra actualmente el Municipio de Guasave.

13.- Que las Comisiones que suscribimos exhortamos al Municipio de Guasave, en el área de atención al deporte que siga apoyando a las distintas disciplinas en el ámbito amateur.

14.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deporte procedimos a sesionar para tratar el asunto que nos ocupa, mismo que es de nuestra competencia, emitiendo para tal efecto el siguiente:

#### DICTAMEN

ÚNICO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGUE A LIGA DE BEISBOL REGIONAL DE PRIMERA FUERZA "ARTURO PEIMBERT CAMACHO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) APORTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO Y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN MATERIAL DEPORTIVO, ESTO POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Al no existir comentarios sobre el particular le solicito al C. Secretario proceda a someter a votación el punto en comento.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte, para otorgar apoyo económico y en especie a La liga de Beisbol Regional de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho", les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORQUE A LIGA DE BEISBOL REGIONAL DE PRIMERA FUERZA "ARTURO PEIMBERT CAMACHO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) APORTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO Y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN MATERIAL DEPORTIVO, ESTO POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Abordamos el punto seis de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen respecto del planteamiento presentado por el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López, relativo a la situación de la suspensión del servicio que se presentara en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos concesionado a la empresa promotora ambiental de la laguna S.A. de C.V.

Se concede el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega, Presidente de la Comisión de Hacienda para la presentación del Dictamen.

**---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** manifiesta:

#### **H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

PRESENTE:

VISTO, para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda, producto del acuerdo que se emitiera por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto al planteamiento que realizara el Lic. Feliciano Valle López, en su carácter de Síndico Procurador, relativo a la suspensión suscitada del servicio publico que en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos le fueran concesionados a la empresa Promotora Ambiental de la Laguna.=====

#### **RESULTANDO**

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 26, de fecha 12 de diciembre del año 2011, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Hacienda, se avocara al estudio y análisis del planteamiento hecho por la Sindicatura de Procuración, respecto de la situación ocurrida en lo referente a la suspensión del servicio en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos concesionado a la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A de C.V.=====

2.- Que derivado del acuerdo emitido por el pleno de este Honorable Ayuntamiento, como ya se expreso precedentemente, la Comisión de Hacienda en el uso de las facultades y competencia que le confiere la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, y el ordenamiento reglamentario que la rige, en principio procedió a la localización de la documentación mediante la cual se formalizó el Contrato Concesión con la Empresa denominada Carce Pacífico S.A. de C.V., así como de los contratos modificatorios de ampliaciones del Servicio Público que nos ocupa celebrados en diversas Administraciones Municipales que nos antecedieron.=====

3.- Asimismo se hizo necesario obtener cualquier documento que al respecto enriqueciera la investigación y el análisis de lo encomendado, que tuviera relación con esta Administración Municipal y la Empresa Promotora Ambiental de la Laguna, así como de la existencia de quejas ciudadanas que sobre el servicio público que nos ocupa se recibieron ante la Sindicatura de Procuración de este Ayuntamiento y en los medios informativos.=====

4.- Que una vez analizadas las documentales que se obtuvieron y que se mencionan precedentemente esta Comisión Permanente que representamos definió, llevar a cabo acercamientos con la Empresa Concesionaria, a fin de obtener la mayor información que nos permitiera llegar a la conclusión y emisión del dictamen correspondiente.=====

**CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;=====

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;=====

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.=====

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;=====

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López. =====

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.=====

7.- Que a las Comisiones, conforme lo prevé el precepto número 20 del multicitado ordenamiento legal, les competen la elaboración de los dictámenes que les hayan sido turnados para su análisis y

discusión y dictaminación, que vengan a contribuir a que la autoridad que representan cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.=====

8.- Que conforme lo prevé el artículo 28 fracción VIII, IX apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal, en materia de Hacienda el Ayuntamiento tiene la facultad y obligación del otorgamiento de concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales; así como de rescatar las mismas en caso de ser necesario, los cuales se harán bajo la forma y procedimiento establecido por la Legislación Administrativa Municipal, así también el de inspeccionar, y modificar en todo tiempo la organización, modificación o condiciones de la prestación del servicio.=====

9.- En consecuencia con las facultades propias de este Ayuntamiento está Comisión que hoy resuelve realizó un estudio exhaustivo desde el punto de vista jurídico como administrativo del Contrato Concesión celebrado con la empresa Carce Pacífico S.A. de C.V., en fecha 30 de octubre del 2001, así como de las instrumentales modificatorias de fechas 13 de noviembre del 2002; 20 de diciembre del 2007; y 01 de marzo del 2010, como también de diversos oficios remitidos a esta Entidad Pública Municipal, por la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., (antes Carce Pacífico S.A. de C.V.) todos relacionados con el Servicio Público concesionado.=====

Es menester precisar que ésta Comisión que representamos realizamos múltiples reuniones con los ejecutivos de la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., a fin de hacernos del conocimiento pleno de las causas exactas que llevarán a la determinación de la concesionaria de la suspensión del Servicio Público Integral de Limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en toda la geografía que comprende el Municipio de Guasave, Sinaloa.=====

Que esta Administración Pública de la cual somos parte, ante la inminente suspensión del servicio concesionado y con las atribuciones consagrada en la cláusula séptima del instrumento legal objeto de la concesión y dada la obligación constitucional que tenemos de proporcionar el Servicio Público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, asumió de manera temporal la prestación directa de este servicio, y ello gracias al apoyo solidario con la autoridad municipal que de manera incondicional y desinteresada proporcionaron algunas personas morales como son los Módulos de Riego, Empresas Privadas, Organismos Agrícolas, así como de algunas personas físicas, a quienes desde esta tribuna agradecemos infinitamente su valiosa colaboración en aras del beneficio colectivo y de salud de los guasavense.=====

Que actualmente este Municipio en términos contractuales previstos en la cláusula décima séptima, debido al ajuste en el pago de la contraprestación que de manera anualizada se incrementa con base a factores como es el Índice Nacional de Precios al Consumidor y además de un incremento del uno por ciento como consecuencia del crecimiento poblacional, implicaría pagar aproximadamente un monto hasta por la cantidad de \$ 46,000,000.00 (Cuarenta y Seis Millones de Pesos.=====

Que fue y ha sido del dominio público la crisis financiera por la que atraviesa esta Administración Pública Municipal, por lo que se hizo necesario poner del conocimiento a la Concesionaria de la

imperiosa necesidad de una modificación al Contrato Concesión consistente en una disminución a la cantidad actual que se cubre por concepto del servicio concesionado, pero sin dejar de prestar el servicio público que nos ocupa en ninguna de las comunidades del total que conforman este Municipio las cuales ya se encuentran previstas y debidamente expresadas en la concesión pactada.=====

Que en una decisión solidaria con ésta municipalidad por parte de la empresa concesionaria, acordamos con la misma, que la tarifa anual para la prestación del multireferido servicio público integral sería por la cantidad de \$ 38,000,000.00 (Treinta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N) IVA incluido; así como una modificación a las frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Municipio y Comunidades de Guasave, pero estas sin demeritar la calidad del citado servicio concesionado, el cual deberá sujetarse en todo momento a las condiciones pactadas en el Contrato de Concesión.=====

Así también se asume la obligación del Municipio de proveer la totalidad del material necesario para la cobertura diaria de los residuos sólidos urbanos que sean depositados en el relleno sanitario adscrito a la concesión.=====

10.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal que rige el desarrollo interno de este pleno, procedimos a sesionar para tratar los asuntos de su competencia y que les fue turnado para su análisis, discusión y dictaminación, emitiendo para tal efecto el siguiente dictamen que:=====

#### **PROPONE**

**PRIMERO.- Se autorice la celebración formal de Convenio Modificadorio del Contrato Concesión pactado con la empresa concesionaria Promotora Ambiental de la Laguna S.A de C.V (Fusionante de Carce Pacífico S.A de C.V), relativo a la prestación del Servicio Publico Integral de Limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos en todo el Municipio de Guasave, Sinaloa y su convenio modificadorio, autorizando para ello al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.=====**

**SEGUNDO.- Se autorice modificar las frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Municipio y de comunidades de Guasave, Sinaloa, lo que se sujetara a lo señalado en el documento correspondiente que pasara a formar parte integrante del convenio autorizado, asumiendo la concesionaria que tales modificaciones no demeritara la calidad con la que se presta el servicio concesionado, el cual en todo momento se sujetara a las condiciones pactadas en el contrato concesión.=====**

**TERCERO.- Se autorice que la tarifa anual por la prestación del servicio concesionado será durante el ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$38,000,000.00 (Treinta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N) IVA incluido, lo cual representa un pago mensual fijo por la prestación de la totalidad de los servicios concesionados equivalente a \$3,166,667.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), por lo que a partir del 2013 la actualización tarifaria se ajustara a lo pactado en el contrato concesión y su convenio modificadorio.=====**

**CUARTA.- Se autorice a El Municipio para que a partir de esta fecha asuma la obligación de proveer la totalidad del material necesario para la cobertura diaria de los residuos solidos urbanos que sean depositados en el relleno sanitario adscrito a la concesión, sin incluir la cobertura de la clausura del actual relleno sanitario.=====**

**QUINTA.- Se autorice que continúan en aplicación todas aquellas clausulas que no son expresamente modificadas en virtud de la autorización del presente convenio, el cual pasaría a formar parte integral del contrato concesión y por ende, le serán aplicables todas las disposiciones contenidas en el mismo y en sus modificaciones.=====**

Este dictamen fue firmado, con excepción de la Regidora María Aurelia Leal López.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Mi participación es en el sentido de fijar nuestra postura en este tema, en el cual nos vimos inmersos con mucho trabajo por ser integrantes de la Comisión de Hacienda, desde que fue turnado por este Cabildo. Está por demás decir que tuvimos infinidad de reuniones con las áreas y con la empresa misma para enterarnos, como miembros de la Comisión, cuál era la situación real que privaba en este asunto; se suscitaron infinidad de reuniones hasta llegar a este acuerdo que realmente lo considero sano, la mayoría de nuestra fracción lo considera sano, puesto que se resuelve un problema que ya se estaba convirtiendo en un problema de salud para la ciudadanía, y amenazaba con convertirse en un problema real de salud y muy serio.

Si bien es cierto, se continúa con la relación laboral que sostiene el Ayuntamiento con la empresa PASA, por primera vez se da una negociación con esta empresa a la baja. Tenemos conocimiento que todas las administraciones anteriores donde se había hecho un convenio modificadorio, era a la alza. Hoy por primera vez se reduce significativamente el costo que está pagando el Ayuntamiento por este servicio.

Hay una reducción de frecuencias en algunas comunidades rurales, sobre todo en aquellas que en el propio estudio técnico que presentó PASA no generan la cantidad de toneladas de basura necesarias para incrementar la frecuencia, sí fuimos muy insistentes en esa reunión de trabajo en que se mantuviera la calidad del servicio.

Quiero comentarles que en esta negociación se mantiene la frecuencia en la ciudad; se mantiene la frecuencia original en la sindicatura de Juan José Ríos, que es la sindicatura que más genera basura, y en las otras comunidades del medio rural se hace una modificación a las frecuencias, pero con el compromiso de la empresa de mantener la calidad en el servicio. De eso vamos a estar muy vigilantes, y debemos estar tanto las dependencias que tienen que ver con el área, para que se cumpla con la calidad del servicio de PASA.

Estamos conscientes de que ellos pidieron un periodo de gracia para ponerse al corriente, para informarle a la ciudadanía donde hubo cambios de frecuencias, informarles qué días son los que van a pasar. Creo que transcurrido ese periodo de gracia que ellos pidieron, inclusive también para retirar los basurones clandestinos, creo que ahí debemos de empezar a actuar y vigilar que los lugares donde el servicio no se está prestando con la calidad que la empresa se comprometió a hacerlo, tomar cartas en el asunto y obligar a como está pactado, a que el servicio se preste con la calidad que la ciudadanía guasavense se merece.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Cuando se reinició la relación entre el Ayuntamiento y la compañía PASA nosotros lo celebramos y dijimos adelante. Y no porque estemos de acuerdo con esta empresa, sino porque no queremos, más que nada, que el Ayuntamiento se

vaya en una Litis que le va a llevar muchos años y no se está preparado para llevar a cabo este servicio.

Si bien es cierto el servicio de la recolección de la basura es uno de los servicios más delicados que la ciudadanía exige y a la que está al pendiente. Por ello, nosotros solicitamos cuando estuvimos en la reunión con la Comisión de Hacienda, que nos proporcionaran el convenio que se firmó el día 29 de febrero con la Compañía PASA. No nos lo otorgaron. Sin embargo, nos llevan ya hecho el dictamen. Creo que no se vale. Creo que aquí se tiene que discutir y no se tiene que llevar todo listo, y lo exigimos para ver a qué nos estamos ateniendo y para el día de mañana saber a qué nos estamos comprometiendo.

Creo que es un momento muy difícil por el que se está pasando en el Ayuntamiento. No se vale equivocarse más.

Yo diría que en este momento la ciudadanía está exigiendo que se le cumpla con la frecuencia que se estaba dando antes. No se está haciendo.

Yo diría que se reinstale o que se vuelva a ver la manera cómo conveniar con la empresa para que se le dé ese servicio a quienes están exigiendo en las sindicaturas, que no se les está brindando.

Presumimos que hubo un ahorro de 6 millones de pesos; no hubo tal ahorro, compañeros. Fue nada más que se redujo la frecuencia y creo que en la calidad del servicio y en el momento en que la ciudadanía está exigiendo algo, tenemos que otorgarlo. No se lo debemos de escatimar en perjuicio de los ciudadanos. Adelante. No tenemos mucho dinero pero para otros rubros sí hay, y para acá nosotros decimos que hay que hacer un esfuerzo y hacer las cosas bien.

Vemos que en este momento las cosas no han cambiado como debe de ser. Como dicen que hay un periodo de gracia que se le dio para que se recomponga el camino y la compañía nos demuestre que va a dar el servicio que siempre hemos exigido. En este momento, nosotros también dijimos que íbamos a ser muy vigilantes que el servicio se cumpliera en los términos que se había señalado. Pero como dijimos, no tenemos el convenio que se firmó. Se quedaron el Presidente y quienes tienen facultades para hacerlo, y El Regidor José Elías Muñoz, pero no nos han otorgado ese convenio. Por lo tanto, yo digo, yo no puedo firmar un Dictamen en el cual tiene que ir agregado el convenio y no lo está. Yo solicito que lo proporcionen para ver a qué nos comprometimos, y vuelvo señalar: aquí no hay tal ahorro. Hay una reducción de frecuencias, para lo cual nosotros diríamos que se reconsidere y se vuelva a dar ese servicio a los ciudadanos.

Es todo.

**---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** expresa: Buenas tardes. Para fijar la postura de nuestra fracción en el sentido de lo que se está comentando de la empresa PASA. Nosotros vemos con muy buenos ojos que se haya reiniciado ese contrato concesión que estaba celebrado y que se había suspendido por los motivos que todos conocemos.

Después de muchas reuniones, como señalaba el Regidor Noé Molina, quien es integrante de la Comisión de Hacienda como el Regidor José Elías Muñoz y con la Regidora María Aurelia Leal también, tuvimos muchas pláticas con funcionarios de Tesorería, de Obras Públicas, con PASA; nos dimos a la tarea de hacer un análisis muy a conciencia de todo lo que involucraba la suspensión del servicio y por lo cual nosotros avalamos el Dictamen presentado por el Regidor José Elías Muñoz, Presidente de la Comisión de Hacienda, a quien le fue turnado este caso, y sí vemos que se ha avanzado.

No está en el nivel deseado que es una recolección al 100% de eficiente, pero sabedores de los acuerdos que se tomaron en esta sala, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda pudieran constatar lo que se acordaba, y dentro de algunos acuerdos más interesantes y que nos mueve a nosotros como integrantes de esa Comisión, son en el sentido de que PASA se compromete a brindar un servicio de calidad, que es el que se preste de manera eficiente, oportuna y donde todos los usuarios podamos estar conformes con la recolección de basura.

En la parte económica, aunque se diga que no hay ahorro yo digo que sí lo hay y de una forma muy considerable, porque hay que recordar que el contrato concesión que estaba vigente todavía hasta el 2011, había un compromiso del Ayuntamiento en términos económicos de cumplir con poquito más de 42 millones de pesos por el año por ese servicio.

Pero eso sí, porque así lo señala en su clausulado esa concesión, anualmente se le tiene que aplicar un factor de actualización, que no es otra cosa más que el índice de precio del consumidor, más el

1% adicional a lo que resulte de ese factor, el cual, sumando a los 42 millones de pesos rondaría en los 46 millones de pesos. De ahí que en el 2012 el Ayuntamiento, de haber seguido en esa ruta normal, si no se hiciera esa revisión a ese contrato, tuviéramos el compromiso formal de pago por el 2012 por 46 millones de pesos. Con lo que está pactado aquí por 38 millones de pesos, si Pitágoras no miente, nos da una diferencia a favor del Ayuntamiento 8 millones de pesos, que aun y cuando reconozcamos nosotros que hay una reducción en una parte, no en todo lo que se venía manejando en el área rural que de tres ocasiones que pasaba el camión de la basura, hoy pasa 2 veces, o una, porque también ahí se hizo unos ajustes por parte de la empresa, porque son comunidades muy chicas, que la cantidad de basura generada por la población no es tan grande, y por eso se puso en la mesa de negociación para valorarlo e ir caminando en ese periodo de gracia para que en dado momento, si es necesario que se tenga que hacer otro recorrido la empresa PASA, porque finalmente no hay que perder de vista que a la empresa, lo que más le golpea, y es lo que señalaban ellos, es lo que viene siendo las toneladas de basura generada en el Municipio. De ahí la importancia de que deberemos de tener los aquí presentes, junto con los funcionarios que les compete en sus áreas, dar seguimiento a lo acordado y que seamos todos en este caso, testigos de que se cumpla lo pactado, y sobre todo, lo que estamos poniendo en esta mesa a consideración, que es la lectura del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, que como ninguno de los casos anteriores, fue un tema muy analizado, muy trabajado y quizás pudiéramos al final del día no coincidir al 100% todos, es razonable como seres humanos que somos, pero se trabajó a conciencia y en muchas ocasiones, prueba de ello es el Dictamen que está dándole lectura el compañero Regidor José Elías Muñoz, y con el cual nosotros en nuestra fracción lo vemos viable, y como les comento, vemos que puede todavía mejorarse si en el caminar de esto no se tiene al 100% satisfecha a la población, bueno, creo que es algo que hay que darle seguimiento, pero ese Dictamen reúne los requisitos y reúne las condiciones para que podamos emitir ese voto a favor, porque vemos que en esta ocasión es más favorable a como estaba el contrato original para el Ayuntamiento de Guasave.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias Regidor.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Mi segunda participación es porque definitivamente no puedo dejar pasar el ser muy puntual en el sentido de que no estamos siendo irrespetuosos al apoyar este Dictamen. Al contrario, quiero dejar muy claro que siempre tenemos presente en las mesas de trabajo, el tratar de sacar los mejores acuerdos que convengan a quienes nos tienen aquí, que es la ciudadanía.

Nosotros creemos que este acuerdo es sano desde el momento que permite la reanudación del servicio, desde el momento que lo que va a erogar el Ayuntamiento es menor, y es sano desde el momento en que se mantiene el compromiso de mantener la calidad en el servicio. Quisiera, desde esta tribuna, mandar un mensaje a la ciudadanía, que estén tranquilos, que vamos a estar vigilantes que en las comunidades, en las sindicaturas y colonias donde el servicio no sea de calidad, nosotros vamos a llamar a cuentas a la empresa.

Quienes asistimos a las reuniones, sobre todo a la última, donde se llegó a este acuerdo, sabemos que ahí pudimos opinar todos, absolutamente todos. Quien en esa reunión no alzó la voz para aportar o cuando menos participar en esa reunión, no lo hizo porque no quiso. En esa reunión, si bien fue a puerta cerrada, pero fue muy plural. Todos pudimos darnos cuenta de una manera transparente, vimos cómo se estaban llevando a cabo las negociaciones.

Nosotros damos el voto de confianza a este Dictamen; yo no comparto el sentido de que hay cosas en lo oscuro porque son muy claros los puntos que vamos a aprobar en este Dictamen, y sobre todo en el punto 2º dice que con las modificaciones no van a demeritar la calidad del servicio que se presta, el servicio concesionado, el cual en todo momento se sujetará a las condiciones pactadas en el contrato concesión.

Mi segunda participación, Sr. Presidente, Regidores, es en el sentido de dejar muy claro que en nuestra fracción no estamos siendo irresponsables con apoyar este dictamen.

Es cuánto.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: No está a discusión la recolección del servicio de la basura. Un pleito no le favorece a nadie. Yo les preguntaría a los compañeros quién de ustedes tiene el convenio que se firmó el 29 de febrero. Podría asegurar que nadie. Por lo tanto, yo les diría por qué no se da a conocer ese convenio. ¿A qué estamos temiendo? Y por otro lado, sigo insistiendo, no hay tal ahorro como se dice, si tal ahorro se hizo en perjuicio de la reducir frecuencias. No es ahorro, es economizar en algo para salir en adelante en otras cuestiones, pero en este servicio no se debe escatimar. Al contrario, hay que meterle todo porque de esto provienen muchas cosas. Está en juego la salud de los ciudadanos. Se iba marchando bien pero hasta ahorita nosotros no vemos que vaya cambiando. Hay sindicaturas como Tamazula que tres veces pasaba la recolección de basura y ahora pasa dos veces a la semana, nada más, y es una sindicatura grande, y como esa están varias.

Analicen y no está a discusión que se haya dado esta relación, que se haya conveniado nuevamente con la empresa, lo que está a discusión es el convenio. En qué quedaron, cuáles fueron los acuerdos que se realizaron.

Esa sería mi participación.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Es un tema que trajo la sociedad guasavense por mucho tiempo. No formo parte de la Comisión de Hacienda pero siempre me interesó estar en contacto y enterarme, sobre todo al momento que la empresa nos entregó un proyecto con 5 propuestas.

Ahí se mencionaba la reducción de comunidades. Yo le dije al C. Presidente que no quisiera que La Trinidad dejara de formar parte del servicio de recolección de basura, y el Presidente me dijo que el servicio se iba a prestar en todas las comunidades. Yo creo que ese es el interés de todos nosotros. En cuanto a la reducción de la frecuencia, eso está muy claro en el convenio, no demerita el servicio que se va a prestar. Y hay que puntualizarlo, está establecido en este Dictamen.

Respecto al acuerdo de promesa que en presencia de todos los que estuvieron presentes en la reunión hizo el Presidente Municipal, una promesa que al final la validez es este Dictamen. Lo que se haya hecho, la promesa que se haya hecho por parte del Presidente para entrarle con todo y que la empresa reanudara el servicio, eso queda agotado en ese Dictamen.

Hay que estar muy de acuerdo en lo que establece la Constitución y la Ley de Gobierno Municipal. Aquí los únicos responsables seremos este cuerpo colegiado quienes habremos de validar, si estamos en condiciones, de validar este dictamen.

Lo que el C. Presidente, el Sr. Secretario y el Regidor Elías Muñoz hayan, como promesa, firmado, queda sin efecto a partir de que se aprueba este Dictamen. Esto es lo que vale, este es el sustento jurídico y en eso nos debemos enfocar.

Respecto a la reducción creo que no estamos escatimando absolutamente nada. Todas las comunidades que estaban establecidas en el contrato que nosotros no celebramos, pero que al final lo hemos apechugado y hemos salido adelante, y las comunidades que están establecidas van a seguir recibiendo el servicio. Yo celebro muchísimo este Dictamen y celebro que las comunidades que están en el contrato, van a seguir recibiendo el servicio.

Es cuánto.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** expresa: Lamento mucho que todo este trabajo, todo ese esfuerzo, aunque tenemos la obligación de hacerlo, todo ese esfuerzo en este tema de la recolección de basura, lamento que se pretenda demeritar y echarle tierra. La verdad es que el convenio de que se habla, no es tal convenio, es un acuerdo de caballeros sobre los términos de la posible negociación que tendría que dictaminar y avalar este Cabildo.

No fue ningún convenio, muy acertadamente lo decía el compañero Regidor Ricardo Beltrán Verduzco, ese acuerdo que se tomó de caballeros prácticamente, queda totalmente sin efecto porque lo que le da validez a esta negociación es la dictaminación que se está dando en esta Sesión de Cabildo y la aprobación que se acaba de dar.

Por otro lado, creo que fue una negociación muy favorable para el Ayuntamiento porque estamos hablando de 8 millones de pesos, sin ninguna duda, metiéndonos a los números de lo que se estaba pagando y lo que se va a pagar.

Les agradezco a los compañeros de la Comisión de Hacienda que estuvieron pendientes; la compañera Regidora María Aurelia Leal, creo que en la posición que toma, no es bueno personalizar los asuntos, pero antes de que se finiquitara la última plática donde se cerraron los acuerdos, la compañera Regidora María Aurelia Leal se fue antes de que se terminara la reunión, probablemente no se enteró de lo último, pero yo les reconozco a todos los compañeros de la Comisión de Hacienda toda la participación que tuvieron y los invito, que bueno que pudiéramos llegar a puntos de acuerdo en las demás negociaciones a que habremos de llegar en los diferentes asuntos que nos competen, para llevarle mejores beneficios al Ayuntamiento, como el que se está dando con esta negociación.

La vigilancia del servicio a que se comprometió la empresa PASA de cubrir al 100% del Municipio, y un servicio de calidad, es responsabilidad de ellos y tendrán que cumplirlo. La supervisión que habrá de hacer el Ayuntamiento tendrá que hacerlo a través de Servicios Públicos. Nosotros como Comisión, tenemos responsabilidad también de darle seguimiento, de supervisar este trabajo que tiene que hacer la empresa PASA.

Esa es mi participación. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**--La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Para aclararle al compañero Regidor José Elías Muñoz. El día que se dio el convenio con la empresa PASA nosotros nos quedamos hasta el final, y están de testigos los medios de comunicación de que nos quedamos hasta el final; jamás nos hemos retirado de una reunión porque tenga algo que hacer, como algunos lo hacen. Nosotros venimos a cumplir y no nada más a firmar lo que se nos pone aquí.

Creo que es parte de la discusión que tenemos por la falta de un convenio que usted firmó, compañero, y que no quiere presentar, es todo lo que ha sucedido, pero no se vale querer calumniar ante algo que es algo visto, y que se dieron cuenta todos.

Eso es todo. Gracias.-

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, compañera Regidora María Aurelia Leal López.

**---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** manifiesta: Gracias, Sr. Presidente. Con el permiso de los miembros de Cabildo. Después de haber escuchado muy atentamente cada una de las participaciones muy respetables de cada uno de los compañeros Regidores.

He visto y escuchado con atención la preocupación de ustedes para que Guasave tenga el servicio de recolección que se merece. Muestra de ello que estuvieron en infinidad de reuniones donde participaron largamente todos los miembros de la Comisión de Hacienda, así como las personas que ustedes decidieron que fuera necesario que estuvieran ahí para allegarse de los elementos y de todos los datos que ustedes quisieron y pudieron tener.

Leí con atención el Dictamen, me parece un Dictamen muy bueno. Quiero felicitar a todos los que integran la Comisión, más allá de poses de cada uno de ellos, hicieron un gran trabajo. El pueblo de Guasave debe de felicitarlos también por ese trabajo. Sin embargo, después de haber escuchado las posiciones de los diversos grupos, yo quisiera que me permitieran hacer una propuesta de un sexto punto al Dictamen, un *addendum*.

Si me lo permiten, el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa nos dice que son facultades del Ayuntamiento, en materia de hacienda, otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios públicos, cosa que ya fue autorizada y que no está a discusión.

El inciso a), en el punto 3 del mismo artículo, nos dice que una vez que tengamos o se haya otorgado dicha concesión, se establecerá el régimen al que deberá someterse la concesión, fijando el término de la misma las causales de caducidad y de rescisión, y lo más importante, la vigilancia del Ayuntamiento sobre la prestación del servicio concesionado, y el pago de los derechos o prestaciones que se causen.

En el inciso b), punto 2, nos dice que tenemos la facultad de inspeccionar la ejecución de las obras y la explotación del servicio.

En el punto 5 del mismo, nos dice que el concesionario tiene la obligación de prestar el servicio de manera adecuada, regular y uniforme.

En esos términos, propongo que se anexe al Dictamen un punto más que dirá, si ustedes lo autorizan por supuesto:

"6.- Se autorice la creación de una comisión de inspección y vigilancia del servicio que presta la empresa PASA, referente a la calidad y frecuencia, así como al trato al ciudadano, Comisión que estaría formada por un Consejo Ciudadano integrado por un representante de cada uno de los sectores productivos u organismos intermedios, léase CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, AARSP; tres miembros de este H. Cabildo, que propondría yo que fueran los presidentes de las Comisiones de Hacienda, Salud y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, así como los 12 síndicos y un comisario municipal, para que dicha comisión sirva de apoyo a las facultades que la Ley le confiere al H. Ayuntamiento"

Esto es en relación a la preocupación que todos ustedes, en sus intervenciones, han venido mostrando, preocupación de que a la ciudadanía se le dé el servicio que requiere.

Leí y escuché que hay partes donde la frecuencia se reduce a un día, y son solamente en 6 u 8 comunidades que solamente son transferidas. Lo que quiere decir que no es mucha la basura que generan.

Esto serviría para iniciar una campaña de difusión a través de los propios organismos, de los síndicos y comisarios, para que a su vez, estos comuniquen a la población el día y la hora que pasará el camión recolector, para que a su vez, los vecinos sepan a qué horas deben sacar la basura.

Eso sería, Sr. Presidente, señores miembros del H. Cabildo, mi propuesta en torno a un *addendum* al Dictamen, y aquí se lo dejo por escrito, Sr. Presidente, por si lo tiene a bien, lo someta a la aprobación correspondiente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Muchas gracias, Sr. Síndico Procurador.

Yo le solicito al Sr. Secretario someta al pleno del Cabildo la propuesta del Síndico Procurador en el anexo de un punto más a este Dictamen que ya dio a conocer el propio Presidente de la Comisión de Hacienda.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda relacionado con el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos que otorga la empresa concesionada Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V., anexando como 6º punto la propuesta que hace el Síndico Procurador de que se le adicione la creación de una Comisión de Seguimiento para este propósito, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL SINDICO PROCURADOR, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**LA CELEBRACIÓN FORMAL DE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO CONCESIÓN PACTADO CON LA EMPRESA CONCESIONARIA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V (FUSIONANTE DE CARCE PACIFICO S.A DE C.V), RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DE LIMPIA EN SUS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN**

**TODOS EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA Y SU CONVENIO MODIFICATORIO, AUTORIZANDO PARA ELLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**MODIFICAR LAS FRECUENCIAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO Y DE COMUNIDADES DE GUASAVE, SINALOA, LO QUE SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE PASARA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO AUTORIZADO, ASUMIENDO LA CONCESIONARIA QUE TALES MODIFICACIONES NO DEMERITARA LA CALIDAD CON LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO CONCESIONADO, EL CUAL EN TODO MOMENTO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CONCESIÓN.**

**QUE LA TARIFA ANUAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONCESIONADO SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LA CANTIDAD DE \$38,000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, LO CUAL REPRESENTA UN PAGO MENSUAL FIJO POR LA PRESTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS EQUIVALENTE A \$3,166,667.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE A PARTIR DEL 2013 LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA SE AJUSTARA A LO PACTADO EN EL CONTRATO CONCESIÓN Y SU CONVENIO MODIFICATORIO.**

**QUE EL MUNICIPIO A PARTIR DE ESTA FECHA ASUME LA OBLIGACIÓN DE PROVEER LA TOTALIDAD DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA COBERTURA DIARIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS QUE SEAN DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO ADSCRITO A LA CONCESIÓN, SIN INCLUIR LA COBERTURA DE LA CLAUSURA DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO.**

**SE CONTINUA EN APLICACIÓN TODAS AQUELLAS CLAUSULAS QUE NO SON EXPRESAMENTE MODIFICADAS EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL PASARÍA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO CONCESIÓN Y POR ENDE, LE SERÁN APLICABLES TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO Y EN SUS MODIFICACIONES.**

**LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REFERENTE A LA CALIDAD Y FRECUENCIA, DEL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V (FUSIONANTE DE CARCE PACIFICO S.A DE C.V), ASÍ COMO AL TRATO AL CIUDADANO, COMISIÓN QUE DEBERÁ SER INTEGRADA POR UN CONSEJO CIUDADANO CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS U ORGANISMOS INTERMEDIOS, (CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, AARSP); TRES MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, QUE DEBERÁN SER LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, SALUD Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS 12 SÍNDICOS Y UN COMISARIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHA COMISIÓN SIRVA DE APOYO A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE AL H. AYUNTAMIENTO”**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Abordamos el ultimo punto de los asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda propuesta para autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este Municipio participe ante la Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables con la presentación del proyecto “Un Casco Una Vida”, así como la autorización para**

aportar para la ejecución de dicho programa vial hasta la cantidad de \$500, 000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) que corresponde al 50% del costo total del proyecto.

Otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En antecedente sobre este punto, la Secretaría de Salud solicitó a este H. Ayuntamiento que se celebrara un acuerdo en el Cabildo con la finalidad de autorizar al Presidente Municipal para que, en representación del Municipio, se participe en el Programa Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables.

Para ello, se hace necesario proponerlo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda para que sea analizado, revisado y dictaminado en su momento, toda vez que hay un plazo fatal para fines de este mismo mes, cuando deberá presentarse el proyecto que durante el Taller celebrado el día 15, se determinó cuál iba a ser el proyecto a presentar, con el compromiso de la aportación que aquí ya presentó el C. Presidente Municipal.

Es todo, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada la presentación del punto en comento, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda la propuesta para autorizar al C. Presidente Municipal para que, en representación de este Municipio, participe ante la Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables con la presentación del Proyecto "Un Casco Una Vida", así como la autorización para aportar para la ejecución de dicho programa vial hasta la cantidad de \$500, 000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 50% del costo total del Proyecto, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisión Unidas de Gobernación y Hacienda del punto que ha sido presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, PARTICIPE ANTE LA RED NACIONAL DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "UN CASCO UNA VIDA", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA APORTAR PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA VIAL HASTA LA CANTIDAD DE \$500, 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanas y Ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

**---El C. Regidor Abelardo Castro Soto** manifiesta: El motivo de pedir la palabra es que hace un mes se está construyendo un conjunto habitacional por Tecomate, rumbo al rastro, y conectaron el

agua potable, pero cortaron la carretera para llevar el servicio a ese nuevo asentamiento y no lo repararon, solo le pusieron tierra. Ha provocado accidentes porque tiene más de 1/2 metro el concreto cortado.

Ayer en la tarde cayó un camión del servicio urbano y tronaron las dos llantas traseras.

Es muy peligroso para los carros chicos. JUMAPAG dice que a ellos no les corresponde porque es la compañía constructora la que se debe hacer cargo, y casualmente es la compañía que tuvo el problema en Guasavito con el hundimiento de las zanjas.

Estamos con ese mismo problema, va a llover y hay mucho tráfico por ahí.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Muchas gracias, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 13:00 (trece horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 32 celebrada en fecha 16 de marzo del año 2012.